

# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

Radicación 11001 3103 022 2019 00643 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial anterior, y observando que se incurrió en un error mecanográfico al señalar la fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., con sujeción a lo previsto en el artículo 286 ib. se corrige el auto de octubre 28 de 2021 para señalar que la data corresponde al viernes 25 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**  
JD

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 022  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10e59c9880c4b14e6956eef81b4183513130a4e42e0b5b6b20e3620e7dc0d77b**

Documento generado en 17/03/2022 03:13:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**